



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Vélez, marzo de 2025

Doctor:

**EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS**

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7608997

Instructor G14

Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Vélez

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.7608997 del año 2025

**JOSE LUIS PINZON GIL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.205.010 de Barbosa Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 44.615.257). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 3.832.926). b) ocho (08) pagos iguales por los meses de (abril) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511). c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.986.243).

**Plazo:** Será hasta el día Veintiséis (26) del mes de diciembre de 2025.

<b>OBJETO:</b>
“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la



población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA y/o formación de articulación con la media de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente. En el área de Mecánica.”

### Obligaciones Específicas:

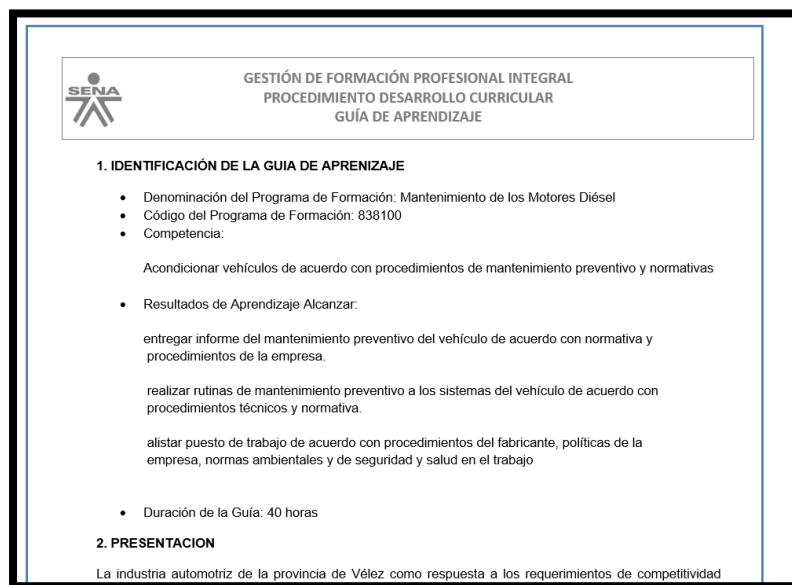
#### Obligación No. 1

Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

**Acciones realizadas:** Se ejecutaron actividades formativas para los técnicos de Mantenimiento de motores diésel y mantenimiento de maquinaria industrial del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL. "Francisco de Paula Santander" de las fichas número: **2932556 y 2932368.**

Además, realice la inducción y trabaje en el desarrollo curricular para el técnico en dibujo mecánico del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL. "Francisco de Paula Santander"

#### Evidencias:



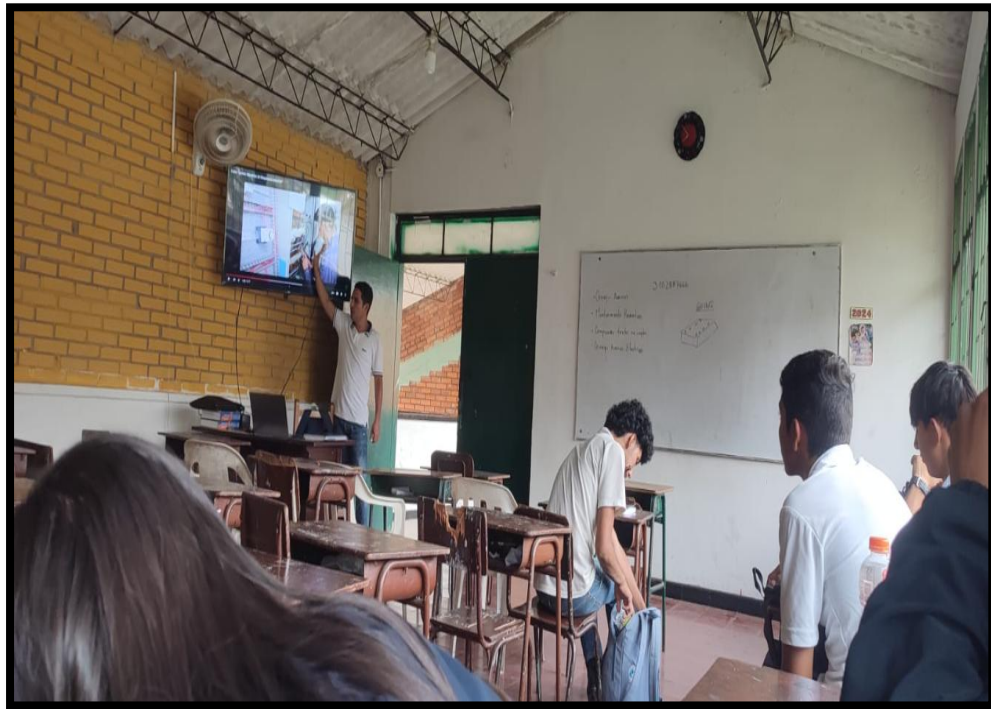


PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL  
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.
- **Código del Programa de Formación:** 837101.
- **Competencia:** 220201501. aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.
- **Resultados de Aprendizaje a Alcanzar.**
  - aplicar fundamentos de la física en la resolución de problemas de acuerdo con los requerimientos del contexto productivo.
  - interpretar los cambios que se presentan en los cuerpos según los principios y leyes.
  - organizar proceso productivo de forma ordenada y sistemática según los cambios físicos que ocurren en el contexto.
  - proponer acciones de mejora en su contexto de acuerdo con principios físicos.
- **Duración de la Guía:** 48 horas.

2. PRESENTACIÓN





### INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

**Competencia:** 240201530 IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL.

**Resultado de aprendizaje 2.** Identificar las características, metodologías y medios para la formación integral en el SENA de acuerdo con la dotación de ambientes de los centros de formación

**Actividad de Aprendizaje 2.** Establecer la diferencia que existe entre la metodología que utiliza el SENA, para impartir Formación Profesional Integral y la Educación Tradicional

#### TALLER 02: ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL y DEL SENA

Desarrolle y envíe los resultados de este taller "**Análisis de la Formación Profesional Integral**" en el SENA. Conoce la Formación Profesional Integral y el SENA a través de este ejercicio propuesto.

Consulte el link: <http://www.sena.edu.co/es-co/sena/Paginas/quienesSomos.aspx>

De la página institucional [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) aquí en ese link encontrará la información que se le solicita en esta tabla, escriba sus respuestas y envíelas al espacio que asigne su Instructor.



CONOCE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y EL SENA



### INDUCCIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

**Competencia:** 240201530 : IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL.

**Resultado de aprendizaje 4:** Identificar el aporte desde el plan de acción con el proyecto de vida y el desarrollo profesional del aprendiz de acuerdo con el plan nacional de bienestar al aprendiz

**Actividad de Aprendizaje 4:** Interpretar el Reglamento del aprendiz que regula los lineamientos institucionales relacionados con los procesos académicos en el SENA.

#### TALLER 06: FICHA DE LECTURA EXPLORATORIA PARA EL DOCUMENTO REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA.



Observar el video del reglamento del aprendiz.  
Explorar el documento Reglamento del Aprendiz que le indicará su Instructor, de manera general, el cual se aplica a todas las personas matriculadas en los programas de formación profesional del SENA.

Apóyese para este ejercicio de la siguiente ficha que contiene preguntas relacionadas con este documento y de respuesta al frente, en la columna respectiva de manera breve, clara y concisa.

No.	PREGUNTAS EXPLORATORIAS	RESPUESTAS
1	Indique la fecha de expedición del documento.	
2	Escriba el nombre completo del documento	
3	¿Cuántos capítulos contiene el documento?	
4	¿Cuántos artículos contiene el documento?	
5	Escriba el nombre de cada capítulo del documento	
6	Según el artículo 3. a quien se considera Aprendiz SENA	
7.	Según el artículo 7. Nombre 2 derechos del aprendiz que considere relevantes	





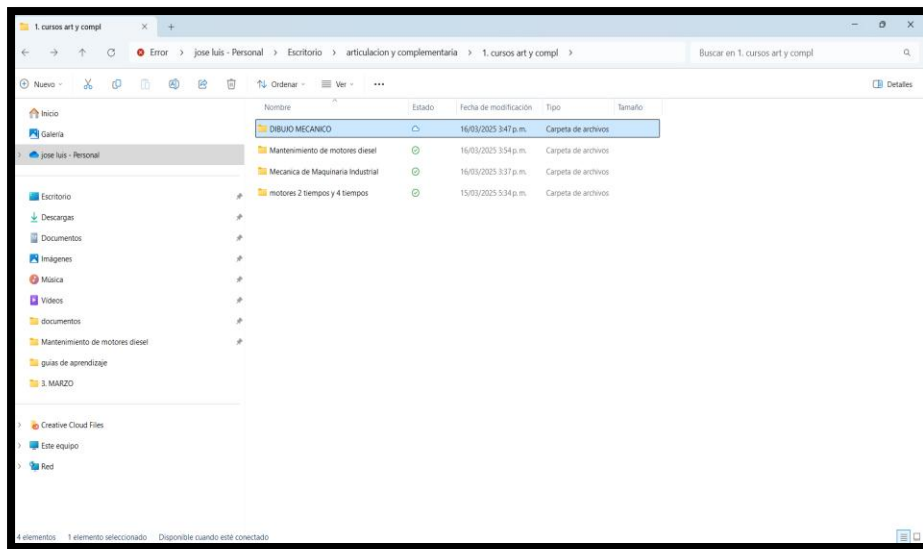
2025						
PROGRAMACION DE FORMACION PARA EL MES DE MARZO DEL CONTRATISTA JOSE LUIS PINZON GIL CON NUMERO DE CONTRATO: CO1.PC/NTR.7608997						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
	7:00 am - 17:00 pm desarrollo curricular clase de dibujo mecanico en el instituto tecnico industrial de puente nacional	7:00 am - 17:00 pm desarrollo curricular clase de dibujo mecanico en el instituto tecnico industrial de puente nacional		6:00 am a 12:00 pm formacion de mantenimiento de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maquinaria industrial ficha : 2932368	7:00 am a 14:00 pm inicio de etapa electiva mantenimiento de motores diesel ficha : 2932556	
17	18	19	20	21	22	23
				6:00 am a 12:00 pm formacion de mantenimiento de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maquinaria industrial ficha : 2932368	7:00 am a 14:00 pm inicio de etapa electiva mantenimiento de motores diesel ficha : 2932368	
24	25	26	27	28	29	30
				6:00 am a 12:00 pm formacion de mantenimiento de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maquinaria industrial ficha : 2932368		
31						

### Obligación No. 2

**Obligación:** Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.

**Acciones realizadas:** Conocer y aplicar los procesos, procedimiento y formatos exigidos por el Sena entre ellos los dispuestos en el Portafolio, de los técnicos en mantenimiento de motores diésel, mantenimiento de maquinaria industrial y dibujo mecánico de las siguientes Fichas: 2932556,2932368.

**Evidencias:**



### Obligación No. 5

**Obligación:** Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional.

**Acciones realizadas:** Enviar a tiempo los informes solicitados entre ellos: Informe de Gestión contractual y Gestión financiera.



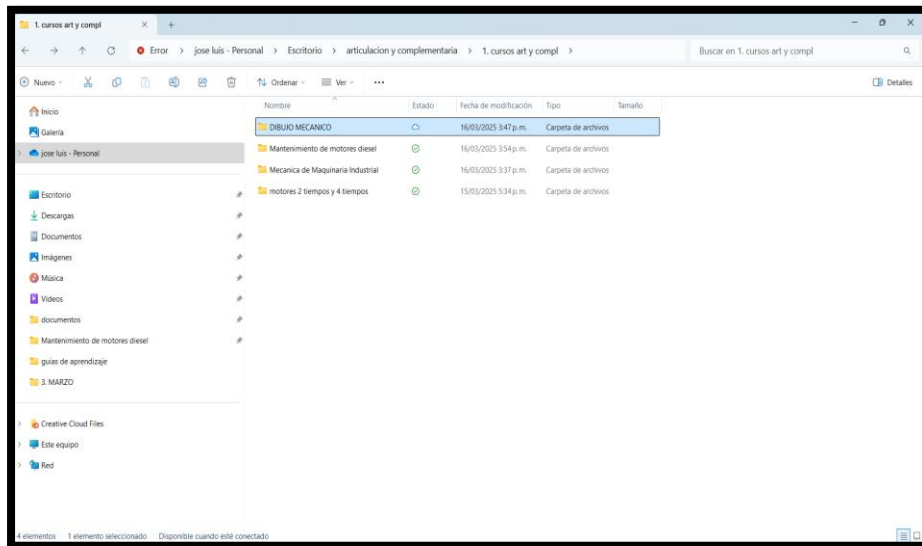


Obligación No. 10

**Obligación:** Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia.

**Acciones realizadas:** Archivo de documentos producidos durante el proceso de formación en forma cronológica el Técnico de mantenimiento de motores diésel y el técnico de maquinaria industrial, Fichas: 2932556 y 2932368.

**Evidencias:**



Obligación No. 12


**Obligación:** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente

**Acciones realizadas:** Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, realizando la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobando la



respectiva evaluación, al igual que apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

**Evidencias:**



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**  
**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**Hace constar:**

Que el Sr(a) JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 realizó el día 17/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.


La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

**Compromiso SST:**

Yo JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

  
\_\_\_\_\_  
Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**  
**MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA**

**Agencia Pública  
DE EMPLEO**

**Hace constar:**

Que el Sr(a) JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 el día 17/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a salud, pensión y Arl del mes marzo de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”).

Cordialmente,

---

**JOSE LUIS PINZON GIL**  
**C.C. No. 1.099.205.010 de Barbosa Santander**  
**Contratista**

Recibí a satisfacción:

---

**EDUAR JAVIER CAMACHO VANEGAS**  
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.7608997 de 2025  
Instructor G1



2025						
PROGRAMACION DE FORMACION PARA EL MES DE MARZO DEL CONTRATISTA JOSE LUIS PINZON GIL CON NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7608997						
MARZO						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
	7:00 am - 17:00 pm desarrollo curricular clase de dibujo mecanico en el instituto tecnico industrial de puente nacional	7:00 am - 17:00 pm desarrollo curricular clase de dibujo mecanico en el instituto tecnico industrial de puente nacional		6:00 am a 12:00 pm formacion de mantemineto de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maqunaria Industrial ficha : 2932368	7:00 am a 14:00 pm inicio de etapa electiva mantemineto de motores diesel ficha : 2932556	
17	18	19	20	21	22	23
				6:00 am a 12:00 pm formacion de mantemineto de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maqunaria Industrial ficha : 2932368	7:00 am a 14:00 pm inicio de etapa electiva mantemineto de motores diesel ficha : 2932368	
24	25	26	27	28	29	30
				6:00 am a 12:00 pm formacion de mantemineto de motores diesel ficha : 2932556 12:00 pm a 06:00 pm formacion de Mecanica de maqunaria Industrial ficha : 2932368		
31						



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



### Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 realizó el día 17/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

### Compromiso SST:

Yo JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**  
**MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA**

**Agencia Pública  
DE EMPLEO**

### Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE LUIS PINZON GIL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1099205010 el día 17/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

**Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA**

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas